8 JUL. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/11 de fecha 30 de junio de 2011

RESOLUCIÓN N° 054-016/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/11 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH PARA ASEGURADO DEL IPS" (A. LÓPEZ)

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 1318/11, de fecha 23 de junio de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 12/11 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS" (A. López); y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación por Nota DAC/AC7/ N° 000029/11, de fecha 03 de febrero de 2011, eleva el pedido para la Adquisición de prótesis para el asegurado Augusto López Jiménez, C.I. N° 148.592, con amputación transtibial miembro inferior izquierdo;

Que, la Oficina de Suministros Médicos, por Nota Interna D.B.S./A.T/O.S.M./ N° 00132/11, de fecha 21 de febrero de 2011, remite las especificaciones técnicas a ser utilizadas para la adquisición de prótesis de amputación para el asegurado Augusto López Jiménez;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° [illegible], de fecha 09 de marzo de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 del ID 219407 correspondiente a la Contratación Directa - Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS (A. López), con un monto total a contratar de G. 11.600.000.- (Guaraníes once millones seiscientos mil);

Que, el Consejo de Administración de IPS en su sesión N° 026/11, de fecha 22 de marzo de 2011, autorizó a proseguir los trámites del llamado de referencia;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0314/2011, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de la Contratación Directa correspondiente al Código del PAC 219407;

Que, por Nota de fecha 31 de marzo de 2011 fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD (CERENIF), ALDO BERGONZI, CEIDOR S.R.L., y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.;

Que, de acuerdo al Acta N° 36/11, de fecha 20 de abril de 2011; presentaron sus ofertas las siguientes empresas: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD (CERENIF), ALDO BERGONZI, CEIDOR S.R.L., y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.;

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI **Encargado de Despacho de la Presidencia.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/11 de fecha 30 de junio de 2011

RESOLUCIÓN N° 054-016/11

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 002216/11, de fecha 14 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria; en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales", del Programa 2 de Asistencia Médica General del Presupuesto General del IPS, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000891/11, de fecha 14 de marzo de 2011, correspondiente al PAC N° 219.407/11, por la suma de G. 11.600.000.- (Guaraníes once millones seiscientos mil) Año 2011;

Que, la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 12/11 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS" (A. López), eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo Administrativo, su informe de fecha 06 de junio de 2011, con la sugerencia de descalificar a la firma FUNDACIÓN SOLIDARIDAD (SERENIF), en razón de que no se encuentra adjunto a la carpeta de oferta ni tampoco en el SIPE el Poder que acredite la capacidad del firmante de la Carta Oferta y adjudicar a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. como menor oferta;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., la Contratación Directa N° 12/11 "Adquisición de Prótesis para Amputación de Pierna con Apoyo PTB con Pie Sach para Asegurado del IPS" (A. López), conforme al siguiente detalle:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	42242302080	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH PARA ASEGURADO DEL IPS (A. LÓPEZ)	UNIDAD	OTTO BOCK	UNIDAD	ALEMÁN	1	6.490.000	6.490.000
								Total G.	6.490.000

Son: Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil IVA Incluido.

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI **Encargado de Despacho de la Presidencia.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 054-016/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación es la administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración la firma del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería el proceso de pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl. **FDO:** DR. JOSÉ BELLASSAI **Encargado de Despacho de la Presidencia.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.